

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANQAFOOD SERVICIOS ALIMENTICIOS S.A.

En la ciudad de Sangolquí, siendo las 09:00 A.M. del día 28 de Febrero de 2019 en las oficinas de la Compañía, se constituye la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANQAFOOD SERVICIOS ALIMENTICIOS S.A.

ASISTENCIA: Asisten a la Junta sus dos accionistas a saber: Adriana Fernanda Sáenz Mora, titular de tres mil quinientas (3500) acciones de un dólar cada una; y, Rosana Cornejo Lloré, titular de seis mil quinientas (6500) acciones de un dólar cada una. Total acciones representadas Diez mil (10000) acciones. Estuvieron por lo tanto representadas las 10000 acciones de un dólar cada una, en las cuales se divide el capital social (USD 10.000) que representa el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA: Preside la Junta Adriana Sáenz y actúa como secretario Rosana Cornejo, quien certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social.

Los presentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, por unanimidad, aceptaron constituirse en esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y al mismo tiempo acuerdan tratar los siguientes puntos:

- 1. Conocer y resolver los informes presentados por el Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico 2018.**
- 2. Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2018.**
- 3. Resolver sobre el tratamiento de las utilidades/pérdidas del ejercicio fiscal 2018.**
- 4. Conocer y resolver sobre el incremento del capital y reforma de estatuto social de la Compañía.**
- 5. Nombramiento del Gerente General de la compañía.**

Razón por la cual el Presidente declara válidamente constituida la Junta, disponiendo que se proceda a conocer y resolver el orden del día acordado.

Primer punto del orden del día: Conocer y resolver los informes presentados por el Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico 2018.

Toma la palabra la señorita Rosana Cornejo, quien da lectura al informe de gerencia y el informe de comisario relativos al ejercicio 2018.

Una vez leídos los informes, la Secretaria pone los documentos relativos al ejercicio 2018 a consideración de los accionistas, quienes deciden aprobarlos por unanimidad, ordenándose que se incorporen al expediente de esta acta.

Segundo punto del orden del día: Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2018.

La Presidenta de la Junta ordena que se de lectura al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio 2018. Por Secretaría se da lectura a dichos documentos, los mismos que, una vez sometidos a votación, son aprobados por unanimidad de votos. Se ordena que una copia de los mismos se incorpore al expediente de esta acta.

Tercer punto del orden del día: Resolver sobre el tratamiento de las utilidades/pérdidas del ejercicio fiscal 2018.

La gerente general informa a los accionistas acerca de las pérdidas sufridas en el ejercicio 2018. Por lo que pone a consideración que estas pérdidas se compensen con la cuenta de reservas, lo cual es aprobado por la Junta por unanimidad.

Cuarto punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el incremento de capital, así como la reforma del estatuto social de la Compañía.

La Secretaria de la Junta toma la palabra y expone la necesidad de incrementar el capital de la Compañía, con la finalidad de que tenga mayor solvencia y estabilidad económica, permitiéndole de esta forma acceder a un mejor crédito en el sistema financiero nacional. Agrega que en los estados financieros de la Compañía del año 2018 aparece el rubro por TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$13.997) 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA "Aportes para futura capitalización" y que pueden ser capitalizados.

Analizada la propuesta, la Junta General, por unanimidad **RESUELVE:**

- i) Aprobar el aumento de capital de la Compañía en la suma de TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$13.997,00) 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, incremento que será suscrito y pagado en su totalidad mediante compensación de créditos con la cuenta del patrimonio "aportes para futuras capitalizaciones". Por lo que el nuevo capital suscrito de la Compañía será de VEINTE Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$23.997,00) USD 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en 23.997 acciones de un dólar cada una.
- ii) Reformar el Artículo Cuarto y Quinto de la Cláusula Tercera del estatuto social, Capítulo Segundo, de los Derechos y Obligaciones de los Accionistas, del estatuto social, relacionados con el capital, acciones y su aporte, sustituyendo íntegramente su texto por los siguientes:

ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de VEINTE Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$23.997,00) 00/100 DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 23.997 acciones nominativas de un dólar cada una.

ARTICULO QUINTO.- APORTES.- El capital social de la Compañía se encuentra integrado de acuerdo al siguiente cuadro:

Accionistas	Capital Actual (USD \$)	Aporte para futuras capitalizaciones (USD \$)	Nuevo Capital (USD \$)	Número de Acciones	Porcentajes %
Adriana Fernanda Sáenz Mora	3.500,00	2.710,00	6.210,00	6.210	25,88%
Rosana Cornejo Lloré	6.500,00	11.287,00	17.787,00	17.787	74,12%
Total	10.000,00	13.997,00	23.997,00	23.997	100,00%

La Presidente manifiesta que como consecuencia del aumento de capital antes aprobado, es indispensable reformar los artículos pertinentes del estatuto social que se relacionan al capital. Acto seguido los presentes analizaron el estatuto social y a fin de realizar las reformas pertinentes sobre el incremento del capital; y, adecuado con la normativa actual, la Junta resuelve, por unanimidad, reformar el estatuto social de la compañía.

Quinto punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la Compañía.

La Presidenta comunica que, aunque el nombramiento de la Gerente General y Representante Legal se encuentra dentro de su periodo de vigencia, fue otorgado cuando la compañía ostentaba su denominación legal anterior, lo que ha causado algunos inconvenientes en los trámites de la compañía. Por ello, la Presidente mociona se nombre a la señorita Rosana Cornejo Lloré como Gerente General de la compañía. La Junta, luego de deliberar, acuerda por unanimidad nombrar como Gerente General de la compañía a la señorita Rosana Cornejo Lloré

Finalmente se autoriza a la Gerente General o Apoderado Especial, para que proceda elevar a escritura pública el acto societario aprobado por la Junta General, con amplias facultades para cumplir con todos los requisitos y solemnidades que este acto jurídico lo requiere, pudiendo realizar las modificaciones que sean necesarias para su perfeccionamiento.

Concluido el orden del día, y no existiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta respectiva de esta sesión. Reinstalada la Junta se da lectura al acta preparada, la misma que es aprobada unánimemente por los presentes sin modificación alguna en su texto y contenido; para constancia de lo cual la suscriben, en unidad de acto, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica. Siendo las 12h30 el Presidente de la Junta da por concluida la reunión y levanta la sesión.

La Junta en cumplimiento del artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, dispone que se incorpore al expediente los siguientes documentos a) Lista de asistentes; y, b) copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.



Adriana Sáenz Mora
Accionista – Presidente Ad Hoc de la Junta



Rosana Cornejo Llore
Accionista – Secretaria de la Junta